MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 24 de Abril de 2013.-Ordenanza N°10/2013 H.C.D- M.V.P

VISTO:

Que es intención de este gobierno municipal realizar una adecuación de los salarios del personal a fin de acceder a la movilidad de aquellos para atender a las necesidades básicas de la canasta familiar, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo municipal considera necesario implementar un incremento de los salarios básicos de todo el personal, logrando de esta forma que la movilidad de los haberes del personal dé sustento al principio de intangibilidad para no resentir la economía de bolsillo del dependiente y posibilitar el sustento a las necesidades básicas de carácter alimentario, con amparo en los principios de los arts. 14 y 14 bis de nuestra Constitución Nacional.-

Que efectuada las proyecciones presupuestarias y atento a lo informado por las áreas de hacienda y contable, es posible en razón de los recursos con que cuenta la administración municipal otorgar dicho incremento en los siguientes porcentajes; 10% en abril y 12% en agosto de 2013.-

Por ello:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO SANCION LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar un incremento en los haberes básicos de todo el personal municipal de un diez (10) por ciento a partir de la liquidación de haberes del mes de abril de 2013 y un 12% en agosto de 2013.-

ARTICULO 2º: Afectar la partida presupuestaria correspondiente vigente a fin de liquidar dicho incremento a partir de la liquidación de haberes del presente mes.-

ARTICULO 3º: Comunicar de lo dispuesto en el presente al área de Hacienda municipal, a fin de implementar el presente incremento y efectuar las proyecciones y/o modificaciones presupuestarias correspondientes en forma conjunta con el área contable.

ARTICULO 4º: Registrese, notifiquese y oportunamente archivese.-

MEDA G. BANGON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DEL BERANTE

messurion

VICENTALIDENTE PRIVERO
HONORANTE CONCEJO DELIBERANTE
HUNICIPALIDAD DE VILLA PARAMACITO

MUNICIPAL ESPICE O DEL REFIANTE
MUNICIPAL DISCONTRATA PATANASIT

HONORABLE COMO LO DEL BERANTE MEDICIPAL BAD CON VALA PARANACITO

> ELENA F. RODATH CONCEIAL CONCEJO DELIBERANTE

PONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALDOE TEMPORETTI

HONORABIE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

JULIO CESAR OLANO Secretario H.C.D. Municipalidad de Villa Paranacita